

El Centro de Convenciones de San Luis Potosi no genera información sobre la fracción correspondiente, puesto que no se encuentra prevista en sus atribuciones de conformidad a lo establecido en el Decreto administrativo mediante el cual se crea el Centro de Convenciones de san Luis Potosi en "Artículo 1.- Se crea el "Centro de Convenciones de San Luis Potosí", como un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, sectorizado a la Secretaría de Turismo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objeto será ejecutar la administración, operación, funcionamiento y comercialización de eventos como exhibiciones, congresos, convenciones, ferias, exposiciones, eventos sociales, culturales, musicales a nivel local como regional, nacional e internacional, así como en la prestación de servicios directamente relacionados con esta actividad. y el Reglamento Interior del Centro de Convenciones de San Luis Potosi. En este sentido y de conformidad con los artículos 18 y 19 de la Ley de Transparencia en relación con el artículo 84 fracción XXXI, DE LA Ley citada en concordancia con los Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación para las Obligaciones de Transparencia Comunes y Especificas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se informa que los campos que comprenden esas disposiciones fueron llenados con la finalidad de respetar el formato de las celdas según se solicita en los lineamientos

DIRECCION ADMINISTRATIVA